Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 095/13 de fecha 21 de noviembre de 2013

RESOLUCIÓN N° 095-012/13

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 38/13 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE STENT MONTADO PARA AORTA TORÁCICA PARA PACIENTE MARÍA INÉS ORRABALIS, DEL SERVICIO DE CIRUGÍA VASCULAR PERIFÉRICA DEL IPS".

VISTO: El Memorando PR/DBS/N° 2040/13, de fecha 20 de noviembre de 2013, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 21 de noviembre de 2013, por el que se eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Contratación por Vía de la Excepción N° 38/13 "Adquisición por Urgencia Improstergable de Stent Montado para Aorta Torácica para la Paciente María Inés Orrabalis, del Servicio de Cirugía Vascular Periférica del IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna NOT-173-2013-000015, de fecha 01 de noviembre de 2013, el Departamento de Farmacoterapéutica, a través de la Dirección de Gestión Médica Administrativa, elevó el pedido de adquisición en carácter de Urgencia Impostergable de Stent montado para Aorta Torácica para la paciente María Inés Orrabalis, con C.I. N° 2.560.854, del Servicio de Cirugía Vascular Periférica" presentado por el Jefe del Servicio de Cirugía Vascular, Dr. Eloy Teixeira Sá, por Nota de fecha 23 de octubre de 2013, manifestando que la paciente con diagnóstico de aneurisma de Aorta Torácica está internada en la Unidad de Terapia Intensiva, y necesita ser sometida a cirugía;

Que, por Memorando DBS/TC/N° 1613/13, de fecha 11 de noviembre de 2013, la Unidad Técnica de Contrataciones, informa que el llamado "Adquisición por Urgencia Impostergable de Stent Montado para Aorta Torácica para la Paciente María Inés Orrabalis, con C.I. N° 2.560.854, del Servicio de Cirugía Vascular Periférica", se encuentra incluido en el PAC 2013, con ID N° 265755, bajo la modalidad de Contratación por Vía de la Excepción;

Que, por Dictamen UOC N° 102/13, de fecha 11 de noviembre de 2013, la Unidad Operativa de Contrataciones indica que: *"...Al respecto se considera aplicable lo dispuesto por el inciso "g" del artículo 33 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que dispone en su parte pertinente y de manera textual cuanto sigue: "Las Convocantes bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo procedimientos de contratación sin sujetarse a los de la Licitación Pública o de Licitación por Concurso de Oferta, en los supuestos que a continuación se señalan: ... g) Existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables..."* (sic);

: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
ON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS / DR. JORGE MAGNO BRITEZ
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO**
Abg. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 095/13 de fecha 21 de noviembre de 2013

RESOLUCIÓN Nº 095-012/13

Que, por Resolución C.A. Nº 092-013/13, de fecha 12 de noviembre de 2013, se res[illegible] *1º) Aprobar la excepcionalidad del proceso para la "Adquisición por Urgencia Imposter[illegible] de Stent Montado para Aorta Torácica para la Paciente María Inés Orrabalis, d[illegible]cio de Cirugía Vascular Periférica del IPS", en base a lo dispuesto en el art. 33º Ley Nº [illegible]/03 "De Contrataciones Publicas".. Inc. g). por encontrarse suficientemente acredita[illegible] la justificación de la adopción de la modalidad de contratación, por razones téc[illegible] y urgencias impostergables; 2º) Autorizar el Llamado a Contratación por Vía de la E[illegible]cepción Nº 38/13 para la "Adquisición por Urgencia Impostergable de Stent Montado [illegible] Aorta Torácica para Paciente Maria Ines Orrabalis, del Servicio de Cirugía Vascular Perifer[illegible] del IPS", conforme a normativas vigentes, previa emisión de la (CDP) Cer[illegible]n de Disponibilidad Presupuestaria; 3º) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones d[illegible]ontratación por Vía de la Excepción Nº 38/13 "Adquisición por Urgencia Impostergable de Stent Montado para Aorta Toracica para la Paciente María Inés Orrabalis, del Servicio [illegible] Cirugía Vascular Periférica del IPS", y 4º) Disponer se proceda a la invitación [illegible]me a los establecido en la Ley 2051/03, del Decreto Reglamentario 21.909/03 y [illegible]difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP[illegible]omo en la Página Web del Instituto de Previsión Social*;

Que, por Notas Nº 216/13, Nº 217/13, Nº [illegible]1[illegible], Nº 219/13 y Nº 220/13, de fecha 13 de noviembre de 2013, fueron invitadas las[illegible]tes empresas: NELSON ARCOS S.R.L., B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S[illegible]S, SALUMAX S.A., PROSALUD FARMA S.A. y CHACO INTERNACIONAL S.A.;

Que, según Acta Nº 179/13, [illegible]ha 15 de noviembre de 2013, se presentaron a la convocatoria de la Institución [illegible] la presente Contratación, las siguientes firmas: SALUMAX S.A. y NELSON ARCOS S.[illegible]

Que, la Comisión Eva[illegible] en fecha 19 de noviembre de 2013, elevó a la Dirección de Gestión de Bienes y Se[illegible]s y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe de Evaluación, sugiri[illegible] la adjudicación de la Contratación por Vía de la Excepción Nº 38/13 "Adquisición por [illegible]ncia Impostergable de Stent Montado para Aorta Torácica para la Paciente Mari[illegible] Orrabalis, del Servicio de Cirugía Vascular Periférica del IPS", a la firma SALUMAX [illegible] por reunir los requisitos técnicos y legales exigidos en el Pliego de Bases y Condicio[illegible]es,

Por tal[illegible] uso de sus atribuciones,

[illegible]O: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
[illegible]ON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS / DR. JORGE MACIEL [illegible]
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 095/13 de fecha 21 de noviembre de 2013

RESOLUCIÓN N° 095-012/13

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Contratación por Vía de la Excepción N° 38/13 "Adquisición por Urgencia Impostergable de Stent Montado para Aorta Torácica para la Paciente María Inés Orrabalis, del Servicio de Cirugía Vascular Periférica del IPS" a la firma SALUMAX S.A., según el siguiente detalle:

SALUMAX S.A.

Ítem	Cód	Código de Catálogo	Descripción	EE.TT.	Unid. de Medida	Present.	Marca/Procedencia	Cant.	Precio Unit. c/IVA	Precio Total c/IVA
1	7818	42221513-3	Stent: Stent Montado para Aorta Torácica	Stent: Stent Montado para Aorta Torácica	Unidad	Unidad	C.R. /USA/ IRLANDA/ DINAMARCA	1	58.000.000	58.000.000
									G.	58.000.000

Monto total adjudicado CVE N° 38/13 G. 58.000.000.- (Guaraníes cincuenta y ocho millones), IVA Incluido.

2°) Disponer que la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, elabore el contrato correspondiente y proceda a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada y la no adjudicada, detallando los documentos que deben ser presentados para la firma del contrato.----------

3°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social, la firma del contrato conjuntamente con los demás miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

4°) Dejar establecido que la Gerencia de Salud será la encargada de la administración del Contrato.----------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera, la realización de los trámites administrativos tendientes al pago conforme a lo establecido en las disposiciones legales y a la Dirección de Tesorería, los pagos correspondientes contra presentación de facturas y previa conformidad del Administrador del Contrato.----------

6°) Imputar la erogación al rubro y Ejercicio correspondiente. ----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

ANTE MÍ: HUGO ROYG ARANDA. PRESIDENTE
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS / DR. JORGE MAGNO BRITEZ
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO**
Abog. Carla Clari Medina, **Secretaria del Consejo**

Este documento es de uso restringido, su publicación debe hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.